6ª Jornada de auditoria del Sector Público La gestión del riesgo en el sector público

Herramientas de prevención

El papel de las firmas de auditoria en las funciones de control interno y externo de las entidades públicas

Ponente: Joan Camps Llucià

Socio de Uniaudit Oliver Camps

Herramientas de prevención

- Participación de los auditores de cuentas en las funciones de control interno y externo del sector público
- 2. Modalidades de auditoria en relación a la tipología de riesgos de las entidades públicas
- Problemática que plantea la contratación de los auditores de cuentas en el control interno y externo del sector público
- 4. Reflexiones finales

- Hemos venido participando en trabajos de auditoria de las entidades públicas desde hace muchos años, generalmente a requerimiento de los gestores públicos y cada vez con mayor coordinación con los órganos públicos de control
- No se ha contado con un marco legal definido que ampare todas las actuaciones realizadas
- La DA 5ª RLAC (2011) ha clarificado las competencias

Administración General de las entidades públicas locales

- Contados trabajos recurrentes
- •Encargos puntuales con motivo de cambios en equipos de gobierno, con alcances e informes heterogéneos
- •Diputaciones Provinciales: estudios económico financieros
- •OCEX: actuaciones excepcionales

ENTIDADES DEPENDIENTES O ADSCRITAS

Organismos administrativos:

- Organismos autónomos
- EPE's

- •De los consejos de administración
- •En el marco del control financiero de la Intervención: plan de auditoria
- Aplicación de NTA's (pocas veces NASP)

Sociedades mercantiles
Fundaciones / Universidades
Consorcios

- •Según legislación especial y/o estatutos de la entidad
- •Consorcios: DA 20 Ley 30/1992
- •OCEX / Control financiero Intervención

OTRAS ACTUACIONES

Servicios objeto de gestión indirecta (concesiones)

- Previstas en los pliegos: alcances imprecisos
- •Como parte del control financiero

Subvenciones

- En fase de justificación por el beneficiario
- Control financiero por Intervención

- Las NIA's no hacen referencia específica a la gestión global del riesgo de las entidades. Se centran en los riesgos de incorrección material debidos a error o a fraude y continuidad
- La norma de buena gobernanza INTOSAI GOV 9130 de actualiza su Guía para las Normas de control interno del sector público, incorporando a la misma "Información adicional sobre la Administración de Riesgos de la Entidad":
 - Se basa el marco integrado de control interno y en el de gestión del riesgo, emitidos por el Comité COSO a partir de 1992 (actualizado 2013)
 - La Gestión de Riesgos es una evolución del modelo del Control Interno. Tiene objetivos más amplios: estratégicos, tecnológicos, etc.

	Componentes
CI	Ambiente de control
GR	Establecimiento de objetivos
GR	Identificación de eventos
CI	Evaluación de riesgos
GR	Respuestas a los riesgos
CI	Actividades de control
CI	Información y comunicación
CI	Supervisión

Tipología de riesgos	Modalidad de auditoría
Estratégicos	
Operativos	Auditoría operativa
De cumplimiento	Auditoría de cumplimiento de legalidad
De información	Auditoría de cuentas

Sistema de información: PGCP / PGC

Modalidad de control	Riesgos/ Incidencias
•Auditoria de cuentas	 Reconocimiento, control i deterioro del inmovilizado (infraestructuras y bienes de uso general) Deudores: deterioro y reconocimiento de las bajas
	 Reconocimiento de los ingresos (subvenciones y transferencias) Cálculo y afectación del remanente de tesorería Rigidez de la memoria. Información sobre
	contingencias

Modalidad de control	Riesgos / Incidencias
Cumplimiento de legalidad	Inexistencia o no adecuación de manuales de procedimientos de gestión afectados por la normativa Inexistencia de guías de revisión: •Alcance y amplitud del trabajo a realizar DEBE ESTAR BIEN DETERMINADO •Modelos de informes

Modalidad de auditoria	Riesgos / Incidencias
•Auditoria operativa:	•Regulación enunciativa. Escasa aplicación
•Control de eficacia	•Limitada al análisis de desviaciones
•Coste y rendimiento de los servicios	•Inexistencia de planificación por objetivos basada en indicadores
	•Inexistencia de sistemas de costes

PROBLEMÁTICA QUE PLANTEA LA CONTRATACIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS EN EL SECTOR PÚBLICO

Hemos pasado de:	A:
Pocas licitaciones abiertas y con escasa participación	Generalización de la licitaciones abiertas: • con alta participación •a veces con restricciones a la libre concurrencia no justificadas
Determinadas adjudicaciones negociadas(tres ofertas) sin negociación	Determinadas adjudicaciones negociadas(tres ofertas) con negociación en algunos casos
Numerosas adjudicaciones directas	Contadas adjudicaciones directas
Precios sujetos a poca presión a baja debido a la escasa concurrencia	Caída muy significativa de precios

PROBLEMÁTICA QUE PLANTEA LA CONTRATACIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS EN EL SECTOR PÚBLICO

Hemos pasado de:	A:
Alcances del trabajo limitados a auditoria de cuentas y larga duración del trabajo de campo	Ampliación de alcances a cumplimiento de legalidad y aspectos operativos: •Exigidos en los pliegos •A través de mejoras en las ofertas presentadas por las firma Tiempo escaso para el trabajo de campo
Inexistencia de guías de actuación y modelos de informes	Insuficiencia de guías de actuación y modelos de informe
Nulo control posterior de los trabajos	Alto nivel de formalización de los expedientes de auditoría por el mayor control de calidad de los OCEX e Intervención

PROBLEMÁTICA QUE PLANTEA LA CONTRATACIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS EN EL SECTOR PÚBLICO

Hemos pasado de:	A:
Escasa formación de los auditores en materia de : •Contabilidad pública •Derecho financiero y presupuestario •Derecho administrativo: patrimonial, contratación, gestión de servicios públicos, etc.	Mejora de la formación a través de: •Programas internos de formación de la firmas de auditoria •Post grado de auditoria pública
ES IMPRESCINDIBLE	NIVEL INSUFICIENTE

REFLEXIONES FINALES

- •Formación homologada a nivel Interventor.
- •Título de Auditor del Sector Público.
- •Existe en países de mayor tradición (Diploma in Public Audit)

Aplicación de la Ley de Contratos de Sector Público en relación a contratos de auditoría a efectos de preservar la calidad de los trabajos:

- Justificación de los precios de licitación
- •Regulación detallada de las justificación de las bajas desproporcionadas
- Control efectivo de la calidad del trabajo realizado por el órgano público de control

REFLEXIONES FINALES

Auditoria Pública:

•CCAA's (Catalunya):

- Generalización del control financiero bajo forma de auditoria externa a cargo de firmas de auditoria bajo supervisión directa de la Intervención.
- •Mejora en la definición de alcances de cumplimiento de legalidad.
- Insuficiencia de guías técnicas de actuación y modelos de informes.
- •<u>Sector local</u>: Proyecto de norma sobre control interno constituirá un avance importante en el control de las entidades dependientes

REFLEXIONES FINALES

Auditoria Pública:

- •OCEX: La SCC ha dejado de externalizar trabajos de auditoria del sector local
- •Continuamos sin auditoria anual obligatoria de las entidades públicas locales
- •Modelo de AUDITORÍA ÚNICA. Sin controles superpuestos. Los OCEX NO HAN DE DUPLICAR, revisan y completan de forma selectiva y plurianual el trabajo anual recurrente realizado por las intervenciones y los auditores externos que participan en el control.

MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN....